

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 065-2017/SBN-OAF

San Isidro, 07 de setiembre de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 001-2017/SBN-CS de fecha 05 de setiembre de 2017, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS, correspondiente al "Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 010-2017/SBN-SG de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2017", modificado por las Resoluciones Nros. 045, 048, 065 y 074-2017/SBN-SG de fechas 19 y 27 de junio, 02 y 18 de agosto de 2017, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual modificado, se consigna -con el ítem 32- la realización de la contratación del "Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN", a través de un procedimiento de Adjudicación Simplificada;



Que, con la Resolución N° 061-2017/SBN-OAF de fecha 25 de agosto de 2017, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS, correspondiente al "Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN", por un valor estimado de S/. 91,814.88 (Noventa y Un Mil Ochocientos Catorce con 88/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección a cargo de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS, correspondiente al "Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN";

Que, con el documento del Visto, el Presidente del Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS correspondiente al "Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN", elaborado por dicho Comité;

Que, de la revisión del proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS, correspondiente al "Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN", elaborado por el citado Comité de Selección, contiene los documentos establecidos para el indicado procedimiento de selección, señalados en los literales a), b), d), f), h), j), k), l), m), n) y o) del numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;



Que, habiéndose verificado el cumplimiento de lo establecido por la normativa antes invocada, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente que apruebe las bases de la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS, correspondiente al “Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN”;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 y el numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado éste último por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2 de la Resolución N° 107-2016/SBN, modificada por la Resolución N° 019-2017/SBN; y estando a la propuesta del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS correspondiente al “Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN”, elaborada por el Comité de Selección constituido mediante Resolución N° 061-2017/SBN-OAF de fecha 25 de agosto de 2017, por un valor estimado de S/. 91,814.88 (Noventa y Un Mil Ochocientos Catorce con 88/100 Soles), la misma que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 012-2017/SBN-CS, correspondiente al “Servicio de Acondicionamiento del Comedor para la SBN”; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado procedimiento de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.



JOSE YEMUDA MARTIN MAMAN CASTRO
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES